

 PERÚ Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	CÓDIGO	P-PANS.DDC.C.01
		VERSIÓN	03
		F. ELAB.	28/06/2020
		F. MOD.	07/06/2021

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN

1. INTRODUCCIÓN

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la Covid-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad, en ese sentido el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco presenta el siguiente protocolo, a fin de brindar los lineamientos para evitar el contagio y propagación de SARS-CoV-2 durante la visita al parque arqueológico.

Este protocolo de atención y operatividad del parque arqueológico busca dar un marco formal como parte del proceso de reactivación turística y económica en nuestra región, siendo obligatorio el cumplimiento de todas las recomendaciones sanitarias indicadas

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman cuenta con circuitos turísticos diseñados para la visita masiva, donde existen algunos puntos críticos de aglomeración, por ello, se ha rediseñado los cuatro circuitos turísticos abiertos para la visita, los que se encuentran debidamente señalizados, asimismo, durante la visita turística al parque arqueológico se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en el presente documento, con el objetivo de gestionar adecuadamente los espacios y el control de los visitantes para evitar contagio y propagación de la COVID-19 durante la visita al parque arqueológico.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control frente al riesgo de contagio y propagación del SARS-CoV-2 durante la visita a los circuitos turísticos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reforzar la vigilancia de la salud de los trabajadores y visitantes, para evitar el riesgo de contagio por SARS-CoV-2.
- Establecer medidas para garantizar la salud de las personas durante la visita turística evitando el contagio y propagación de SARS-CoV-2.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de la vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisión de SARS-cov-2.

3. ALCANCE.

El presente documento es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores y visitantes que concurran a los circuitos turísticos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en el marco del D.S. N° 008- 2020-SA.
- Resolución de Secretaria General N° 069-2020-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 004-2020- SG/MC “Lineamientos de Prevención de Propagación del Coronavirus (COVID-19) después de la culminación del Estado de Emergencia Nacional en el Ministerio de Cultura”.
- Resolución Ministerial N° 175-2020-MC, que aprueba los “Lineamientos para la limpieza, desinfección y atención en los museos y otras instituciones museales a nivel nacional, señalados en el Anexo I del Decreto Legislativo N° 1507”.
- Resolución Ministerial N° 179-2020-DM/MC “Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para el inicio gradual e incremental de las actividades y gestión en los museos y otras instituciones museales”.
- Resolución Ministerial N° 188-2020-DM/MC “Protocolo para la desinfección y limpieza de las edificaciones del periodo posterior al prehispánico que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, Aprueba el documento técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”.
- Resolución Directoral N° 000596-2021-DDC-CUS/MC, que oficializa el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

5. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Distanciamiento físico o social:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico o social es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas.
- **Equipos de Protección Personal** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal que permiten proteger de uno o varios riesgos presentes durante las actividades de limpieza, desinfección, atención y visita al museo u otras instituciones museales. Se componen principalmente de los siguientes elementos: mascarillas, guantes, y lentes de protección, en caso de corresponder.
- **Grupos de riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la covid-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la covid-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad con IMC ≥ 40 , enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **PANS:** Parque Arqueológico Nacional de Sagsaywaman.
- **Temperatura corporal:** Es el grado de temperatura que presenta el cuerpo de una persona.
- **Temperatura corporal:** Es el grado de temperatura que presenta el cuerpo de una persona.

6. RESPONSABILIDADES.

a) Jefatura del Área Funcional del PANS:

- Brindar todos los recursos e implementar todas las disposiciones descritas en el presente documento.
- Asegurar que en las diferentes instalaciones del PANS, se implementen todos los recursos y materiales para mantener los ambientes limpios y desinfectados, así como la dotación de equipos de protección de seguridad y bioseguridad para todos los servidores de la entidad.
- Disponer stock suficiente de Kits de protección personal (mascarillas, anteojos y guantes) cuando la labor específica de los trabajadores a su cargo lo requiera; priorizando para los más expuestos (personal de limpieza y de atención al público).

- Asegurar que todos los trabajadores reciban la difusión del presente protocolo.
- Participar obligatoria y activamente en el programa de implementación y mejora del presente documento.
- Coordinar con el Área Funcional de Recursos Humanos acciones para disminuir el riesgo de exposición tales como: rotación de puesto de trabajo o modificación de turnos de trabajo.

b) Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del PANS:

- Mantener actualizado el contenido del presente documento, sobre las medidas de prevención establecidas por el Estado.
- Asegurar que se cumplan las medidas de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo con las áreas responsables de la entidad, de acuerdo a sus funciones.
- Coordinar las capacitaciones de seguridad y salud ante la COVID-19, con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Supervisar y controlar que los servidores y visitantes cumplan con las medidas de establecidas en el presente documento.

c) Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Desarrollar capacitaciones de seguridad y salud ante la COVID-19.
- Mantener constante coordinación con la Jefatura del PANS, para asegurar la supervisión del cumplimiento estricto de las medidas de prevención ante la COVID- 19.
- Velar el cumplimiento del presente protocolo

d) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Promover la salud y seguridad en el PANS.
- Asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

e) Responsable de Bienestar Social:

- Mantener comunicación con los servidores de la entidad y con los centros de salud cuando sea requerido.

f) Trabajadores:

- Cumplir obligatoriamente las disposiciones establecidas en el presente documento.
- Cumplir las medidas de prevención, establecidas por el Ministerio de Salud respecto a la COVID-19.
- Hacer uso responsable de los artículos de limpieza, higiene y protección suministradas por la entidad.
- Participar obligatoriamente en las capacitaciones de seguridad y salud ante la COVID-19.
- Participar en toda evaluación médico – preventiva que disponga la DDC Cusco.
- Facilitar el trabajo del personal de limpieza, una vez culminadas las labores y despejando el área lo máximo posible.

- El personal vigilante tendrá la obligación de hacer cumplir el protocolo de visita establecido para la correcta circulación por los circuitos determinados.
- Depositar todo desecho de higiene personal de forma inmediata en las papeleras o contenedores habilitados.
- Comunicar inmediatamente al Jefe del PANS o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del PANS, si tuviesen síntomas relacionados a la COVID-19.

g) Visitantes

- Cumplir estrictamente todas las medidas establecidas en el presente documento.

7. ASPECTOS GENERALES

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, se localiza en el valle del Cusco; en la ladera noroccidental de la cadena de cerros que dominan el valle del río Huatanay, presentando dos ecosistemas propios de la zona: Suni a 4,200 m.s.n.m. y quechua a 3,200 m.s.n.m. Políticamente pertenece a la región, provincia y distrito del Cusco.

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, actualmente cuenta con 4 circuitos turísticos incluidos dentro del Boleto Turístico de Cusco, siendo los siguientes:

1. Saqsaywaman
2. Qenqo
3. Pukapukara
4. Tambomachay

Estos circuitos se encuentran abiertos a la visita, existiendo en algunos sitios arqueológicos una sola ruta para el ingreso y salida, por tal motivo se insta a los visitantes guardar el distanciamiento de 1.50 metros y cumplir las recomendaciones y disposiciones del personal vigilante del sector.

8. REDISEÑO DE LOS CIRCUITOS TURÍSTICOS AUTORIZADOS EN EL PANS

Para evitar la aglomeración de visitantes en los puntos de ingreso a los diferentes circuitos turísticos del PANS, el horario establecido es desde las 09:00 horas hasta las 15:00 horas de lunes a domingo, lo que permitirá cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección.

Se ha rediseñado cuatro circuitos en la zona monumental de Saqsaywaman (Baluartes), esto permitirá evitar aglomeraciones.

- **Sitios Arqueológico de Saqsaywaman:** Se cuenta con 4 puntos de ingreso: Llaullipata, Puqro, Rumipunku y Sapantiana. (ver plano: MU 01).
- **Sitio Arqueológico de Qenqo:** Se cuenta con un punto de ingreso y salida. (ver plano: MU 02).
- **Sitio Arqueológico de Pukapukara:** Se cuenta con un punto de ingreso y salida. (ver plano: MU 03).
- **Sitio Arqueológico de Tambomachay:** Se cuenta con un punto de ingreso y salida. (ver plano: MU 04).

Distribución y Circulación: La distribución y circulación será de la forma siguiente: (ver Anexos, planos de circulación del PANS).

8.1. SITIO ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN

Circuito 1.- El ingreso será por el control de Llaullipata, este circuito mantendrá su sentido de ingreso, sigue por la explanada hasta el punto de Tiopunku, desde aquí podrá continuar hacia el sector de Rumipunku y salir del circuito, (ver plano).

- El tiempo de recorrido es de 30 minutos.
- Máximo de personas por ingreso: Grupos de 10, con intervalos de tiempo de cada 10 minutos.

Circuito 2.- El ingreso será por el control de Llaullipata, el circuito mantendrá su sentido de ingreso y el recorrido será solo por la explanada de Chukipampa hasta el sector de Intipunku, desde aquí podrá ascender hasta el sector de Muyucmarka para luego desplazarse hacia la salida del sector de Llaullipata o en su defecto recorrer la explanada nuevamente hasta el sector de Rumipunku. (Ver plano).

- El tiempo de recorrido es de 30 minutos.
- Máximo de personas por ingreso: Grupos de 10, con intervalos de tiempo de cada 10 minutos.

Circuito 3.- El ingreso será por el control de Llaullipata, el circuito mantendrá su sentido de ingreso y el recorrido será solo por la explanada de Chukipampa hasta el sector de Intipunku, desde aquí podrá ascender hasta el sector de Muyucmarka y desde este punto podrá continuar por la ruta hacia el Mirador del sector de Cruz Moqo para finalmente llegar al estacionamiento vehicular del sector de Rumipunku, al sector de Sapantiana o al sector de Puqro siguiendo la dirección de la trocha carrozable, (ver plano).

- El tiempo de recorrido es de 45 minutos.
- Máximo de personas por ingreso: Grupos de 10, con intervalos de tiempo de cada 10 minutos.

Circuito 4.- Este circuito se inicia en el sector de Puqro, toma la rampa hacia el camino que conduce al sector de chukipampa, en esta ruta se podrá desplazar hasta el sector de Intipunku y, haciendo uso de la gradería, pasará por el sector de Tiopunku hasta el sector de Muyucmarka y desde aquí podrá desplazarse hacia la salida que conduce al sector de Llaullipata y salir del circuito o continuar por la explanada al sector de Puqro. (ver plano).

- El tiempo de recorrido es de 40 minutos.
- Máximo de personas por ingreso: Grupos de 10, con intervalos de tiempo de cada 10 minutos.

Adicionalmente se plantea una variante, que sería la de continuar por la explanada antes de subir a los baluartes y salir por el sector de Llaullipata, en casos de emergencia y/o necesidad

justificada.

En el sector de Llaullipata se cuenta con dos ambientes de servicios higiénicos de varones y mujeres con 2 baterías de inodoros y 2 lavatorios habilitados de uso alternado en cada ambiente.

En el sector de Puqro, se cuenta con dos ambientes de servicios higiénicos de varones y mujeres con 2 baterías de inodoros y 2 lavatorios habilitados de uso alternado en cada ambiente.

8.2. SITIO ARQUEOLÓGICO DE QENQO

Se inicia en el punto de ingreso actual, continuando por el lado izquierdo y bordeando la Waka. La salida será siguiendo por el camino peatonal y pasando por el puente de madera que conduce a la vía asfaltada Cusco - Písaq.

Estará totalmente prohibido el ingreso a la cámara subterránea, la misma que será clausurada, para evitar hacinamiento de visitantes pues es un lugar donde no existe ventilación y la transitabilidad es nula. (ver plano: MU 02)

- Tiempo de recorrido 15 minutos
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas más un guía, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.
- En el sector de Qenqo se cuentan con dos ambientes de servicios higiénicos para varones y mujeres, con una batería de inodoro y un lavatorio de manos cada uno.

8.3. SITIO ARQUEOLÓGICO PUKAPUKARA

El circuito se inicia en el ingreso del sitio arqueológico de Pukara, accediendo por el vano principal y siguiendo el recorrido por el lado derecho bordeando el monumento hasta pasar por el mirador. La salida se realizará por el camino del lado derecho (parte baja) hasta llegar a la vía asfaltada Cusco - Písaq.

Estará prohibido el acceso a la parte superior de la waka para evitar hacinamiento de visitantes. (ver plano: MU 03)

- Tiempo de recorrido 15 minutos
- Ingreso de visitantes: Grupos de hasta 10 personas más un guía, con intervalos de tiempo cada 10 minutos.
- No se cuenta con servicios higiénicos.

8.4. SITIO ARQUEOLÓGICO DE TAMBOMACHAY

El circuito se inicia en el punto de ingreso, donde existe un área libre y a partir de este punto, pasando por el control, continua por el camino amplio hasta llegar a la fuente de agua, en este punto existe otra área libre frente al monumento principal, donde se emplazan estructuras con vanos ciegos, que el visitante aprovechará para realizar sus registros fotográficos, puesto que los accesos al torreón se encontrarán clausurados para evitar hacinamiento de visitantes. (Ver plano: MU 04)

- Tiempo de recorrido 25 minutos.
- A partir de la primera fuente, el acceso será en grupos de 10 personas más un guía con intervalos de tiempo de 5 minutos.
- En el sector de Tambomachay se cuenta con dos ambientes de servicios higiénicos para varones y mujeres, con 2 baterías habilitadas de inodoro y 2 lavatorios de manos cada uno.

9. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN ANTE COVID-19

9.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS AMBIENTES Y PUNTOS DE INGRESO A LOS DIFERENTES CIRCUITOS TURÍSTICOS DEL PANS

Debido a la supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas o días, las instalaciones de los puntos de control de ingreso y salida de los circuitos turísticos del PANS y áreas potencialmente contaminadas con el virus, deben limpiarse y desinfectarse frecuentemente antes, durante y después del ingreso de visitantes, utilizando productos que contengan agentes químicos efectivos contra el sars cov 2, para lo cual se hará uso de la cartilla informativa de productos básicos desinfectantes o antisépticos y de higiene personal o asepsia, emitida por el Ministerio de Cultura.

- Los servicios higiénicos serán desinfectados y aseados antes, durante y después del uso de los visitantes, para ello, el personal realizará dichas acciones bajo el cumplimiento estricto de los protocolos ya establecidos. La limpieza y desinfección se desarrollará diariamente con frecuencia de tres veces al día de manera obligatoria con el uso de desinfectantes certificados por el MINSA y para ello se designará personal capacitado y en turnos rotativos.
- Los accesos a los sectores de Llaullipata, Puqro, Rumipunku, Sapantiana, Q'enqo, Pukapukara y Tambomachay, serán desinfectados diariamente de manera obligatoria con insumos de desinfección autorizados por el MINSA y será desarrollado por el personal asignado a esta función en turnos rotativos.
- Se designará a determinados trabajadores para realizar la limpieza y desinfección de los diferentes ambientes del PANS, para lo cual deberán cumplir el siguiente procedimiento:

a) Procedimiento de limpieza y desinfección:

- ✓ Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- ✓ Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores en spray, toallas, paños de fibra o trapeadores, considerando la cartilla informativa de productos básicos desinfectantes o antisépticos y de higiene personal o asepsia, emitida por el Ministerio de Cultura.
- ✓ Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia por los trabajadores y visitantes, como son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios,

superficies de apoyo, herramientas y equipos, entre otros.

- ✓ Es posible utilizar otro tipo de desinfectante que cumpla con el requisito de eliminar microorganismos, en este caso se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación.
- ✓ Cuando se realice la limpieza y desinfección, se debe mantener la instalación deshabitada y ventilada.
- ✓ Todos los residuos o fómites que se puedan acopiar en el PANS, serán manipulados bajo el cumplimiento estricto del protocolo para el Manejo de Residuos Sólidos durante la emergencia Sanitaria por la COVID19.

b) Equipos de protección para limpieza y desinfección:

El personal que realice la limpieza y desinfección deberá de usar el siguiente Equipo de Protección Personal (EPP):

- ✓ Traje Tyvek
- ✓ Guantes vinilo/ acrilonitrilo, En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.
- ✓ Botas sanitarias de jebe,
- ✓ Doble mascarilla
- ✓ Lentes protectores

Asimismo, previamente deberán ser capacitados en temas de bioseguridad y uso de equipos de protección personal, por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.2. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

- Antes de ingresar al PANS, todo trabajador o visitante procederá a desinfectarse o lavarse las manos, para ello se brindará el acceso correspondiente a los servicios higiénicos, donde los visitantes y el personal podrán lavarse las manos, los servicios higiénicos estarán dotados de jabón y de medios para el secado de manos. El tiempo de lavado de manos como mínimo debe ser de 20 segundos y todas las veces que sea necesario, se recomienda no utilizar ventiladores y secadores electrónicos para manos. Así mismo se contará con módulos móviles para el lavado de manos en los diferentes puntos de control.
- Se colocarán instructivos para el correcto lavado de manos, siempre visibles en la parte superior de cada punto de lavado o desinfección.

9.3. CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL

- Como parte de la vigilancia, prevención y control de la salud en el contexto de la COVID-19, se realizará el control de la temperatura corporal del personal y visitantes antes de ingresar a las instalaciones y circuitos turísticos del PANS, la que será realizada por el personal que controla el ingreso u otro que determine la jefatura del PANS.
- Si la temperatura es igual o mayor a 37.5°C, el trabajador o visitante no podrá ingresar a

las instalaciones del Parque, se procederá aislar al trabajador o visitante temporalmente en el área destinada para confinamiento de casos sospechosos de COVID-19, se informará de manera inmediata a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la responsable de Bienestar Social del Área Funcional de Recursos Humanos, quienes determinarán si es necesaria la comunicación inmediata con el MINSA.

9.4. ACCESO DE INFORMACIÓN CLARA Y CONCISA ASOCIADA A LA COVID-19

- Se instalará, señalética y paneles informativos en los diferentes puntos de control, los mismos que contendrán información fáctica de los protocolos y recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 establecidos (uso obligatorio de mascarilla, lavado de manos, distanciamiento físico obligatorio de 1.50 m., restricciones para el saludo, entre otros).
- Se pintará la señalética de distanciamiento en todos los puntos de control y SS.HH. con círculos de color blanco en el piso guardando la distancia de 1.50 m.

9.5. DEL USO OBLIGATORIO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Todo visitante se encuentra en la obligación de usar doble mascarilla, como requisito indispensable para el ingreso y durante la visita a los circuitos del PANS.
- Todo el personal asignado a la función de control de ingreso de visitantes y vigilancia de los sitios arqueológicos, usará de forma obligatoria doble mascarilla y lentes de seguridad o careta facial, los mismos que serán revisados antes del ingreso, durante el cumplimiento de sus funciones y al momento de retirarse del trabajo, con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio.

9.6. PUNTOS DE CONTROL DE INGRESO A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL PANS Y ZONAS DE AISLAMIENTO TEMPORAL EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19

- Se adecuará los diferentes puntos de ingreso donde el personal realizará el registro de visitantes, que consistirá en la generación de espacios totalmente aislados con material de mica transparente, para evitar el contacto absoluto entre visitantes y personal del PANS.
- Personal capacitado, realizará el control de temperatura corporal en los diferentes puntos de control de los circuitos antes del ingreso de visitantes. De registrarse una temperatura igual o mayor a 37.5°C, se prohibirá su ingreso a los circuitos turísticos y se procederá a desplazar al visitante hacia una zona de aislamiento temporal, informando a las autoridades sanitarias competentes.
- Posterior a la medición de la temperatura corporal, el personal procederá a registrar los datos necesarios del visitante y permitirá su ingreso.
- Queda terminantemente prohibido compartir con el visitante cualquier material de escritorio, sean lapiceros, cuaderno de registro u otros. Asimismo, se desarrollará la desinfección de los cuadernos de registro antes de la culminación de cada turno.
- Se habilitarán zonas de aislamiento en los diferentes sitios arqueológicos correspondientes a los circuitos turísticos autorizados del PANS, los mismos deberán contar con buena ventilación y estarán destinados al aislamiento temporal de algún caso de visitante o

trabajador que presente una temperatura corporal igual o mayor a 37.5°C o algún otro síntoma asociado a la COVID-19, hasta la llegada de personal del MINSA.

9.7. DEL USO DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

- Todos los visitantes que hagan uso de algún vehículo motorizado para acceder hasta los sitios arqueológicos del PANS, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones para el uso de las áreas de estacionamiento establecidos en cada sitio arqueológico, los mismos que estarán debidamente señalizados, con el objetivo de evitar congestionamiento y aglomeración de personas.

9.8. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS VISITANTES

- El visitante deberá cumplir obligatoriamente con las disposiciones descritas en el presente documento.
- Para ingresar al PANS el visitante no debe haber tenido contacto previo con personas contagiadas de COVID-19 o haber estado expuesto en lugares de contagio, asimismo, deberá estar seguro de no presentar cualquier otro problema de salud, no siendo responsabilidad de la Jefatura del PANS de suscitarse algún tipo de inconveniente durante su visita.
- Las agencias o grupos organizados de visitantes, deberán hacer su ingreso en grupos de máximo **10 personas más 01 guía**.
- En cada punto de ingreso, deberá presentar su documento de identidad como requisito indispensable para el ingreso a los circuitos del PANS.
- Una vez autorizado su ingreso, deberá evitar en absoluto, tocar cualquier superficie, sean elementos pétreos, soguillas, parantes, señaléticas y otros, también está prohibido el acercamiento a los camélidos sudamericanos del PANS.
- Queda terminantemente prohibido el ingreso de alimentos y bebidas al interior de los sitios arqueológicos del PANS.
- Está prohibido el ingreso de cualquier tipo de mascota.
- Todos los residuos sólidos generados deberán ser evacuados por los mismos visitantes, para lo cual deberán tener mayor cuidado y responsabilidad con los residuos producto de la limpieza de la nariz o boca (papeles higiénicos, pañuelos desechables, entre otros).
- Los visitantes deberán permanecer en los circuitos el tiempo establecido para evitar aglomeraciones con otros visitantes.
- Queda totalmente prohibido realizar actividades de esparcimiento al interior de los sitios arqueológicos.
- Preferentemente la visita será acompañada de un guía de turismo, lo que ayudará al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y a mantener el orden entre los visitantes.

9.9. MEDIDAS PARA REDUCIR EL CONTAGIO POR COVID-19

Para reducir el riesgo de contraer o propagar la COVID-19, se seguirán medidas básicas y estas son:

- Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, mínimo 20 segundos.
- Usar siempre doble mascarilla.
- Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser, nunca hacerlo directamente con las manos.
- Solo si no se cuenta con agua y jabón, utilizar gel antibacterial, tomar en cuenta que esto no debe reemplazar el lavado de manos.
- Prohibido el contacto directo con personas con problemas respiratorios.
- Mantener distancia física de por lo menos de 1.50 metros con respecto a otras personas.
- Ante la presencia de síntomas leves (tos, dolor de garganta y fiebre), cubrirse al toser, lavarse las manos y comunicar inmediatamente al jefe inmediato superior.
- Cuando se utilice papel higiénico o pañuelos descartables, asegurar de botarlos en el basurero y luego lavarse las manos.
- Está prohibido el contacto físico en el saludo (darse la mano, beso en las mejillas, abrazos, entre otros).
- De requerir usar el transporte público, evitar usar el pasamanos y evitar estar cerca de personas que presenten síntomas de gripe o tos.
- No automedicarse.

10. ACCIONES A SEGUIR ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID-19.

- En caso que una persona tenga síntomas sugerentes de infección por la COVID-19 (fiebre, dificultad para respirar, tos u otros), deberá comunicar inmediatamente a la jefatura del PANS y tendrá que aislarse en espacio determinado para la confinación temporal. Además, deberá ponerse en contacto con el 107 o la línea 113 del Ministerio de Salud para adoptar las medidas que indiquen las autoridades sanitarias.

En caso de un visitante cuya temperatura sea igual o mayor a 37.5°C o presente síntomas asociados a la COVID-19, deberá ser conducido hacia el área de aislamiento temporal, hasta la llegada del personal del MINSA.

Si el trabajador estando en su domicilio presenta dos síntomas sugerentes de infección por COVID-19 (fiebre, dificultad para respirar, tos u otros) se pondrá en contacto con la jefatura del PANS y no acudirá al centro de trabajo. Asimismo, se deberá comunicar al Área Funcional de Recursos Humanos, considerándose su ausencia como justificada, es obligatorio que la persona afectada traslade a su responsable directo las pautas que le hayan sido marcadas por las autoridades sanitarias a fin de poder adoptar, en su caso las medidas preventivas pertinentes.

- **Limpieza y desinfección posterior del área de aislamiento y del material utilizado:**

Cuando la persona salga del área de “aislamiento” y sea conducido al Centro de Salud, el personal que lo atendió podrá retirarse la mascarilla, el protector facial, guantes y bata o traje desechable. El protector facial debe desinfectarse convenientemente y el resto de vestimenta (guantes y mascarillas) se depositarán en uno de los contenedores destinados para estos casos. Cuando se utilice un traje desechable, también se deberá depositar el mismo en los

contenedores anteriormente mencionados. Si se ha utilizado un guardapolvo, el mismo deberá ser depositado en un recipiente para riesgo biológico para su posterior limpieza.

Posteriormente el personal de limpieza procederá a una limpieza exhaustiva con hipoclorito sódico. La persona deberá cumplir escrupulosamente las normas establecidas en su procedimiento de trabajo.

11. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- Los servidores de la entidad, recibirán capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo y de bioseguridad, con recomendaciones básicas de prevención y sensibilización del contagio de COVID-19 las que serán debidamente registradas y dirigidas por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La entidad deberá publicar información sobre la COVID-19 a través del portal institucional, que deberá incluir la importancia del lavado de manos, así como medidas de higiene respiratoria.
- En las instalaciones del PANS se publicarán paneles y afiches informativos con las recomendaciones básicas de prevención del contagio de la COVID-19.
- Los protocolos de visita a los monumentos arqueológicos, deberán ser difundidos por la Oficina de Imagen Institucional de la entidad y se deberán realizar las gestiones correspondientes para su difusión en otros medios radiales y audiovisuales.
- De igual forma como parte del presente rediseño de los circuitos, se colocarán las señaléticas que permitan orientar al turista durante su recorrido.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los lineamientos establecidos en el presente protocolo, no exime del cumplimiento del Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, así como de las normas emitidas por el Gobierno Nacional, con especial atención a las normas reguladas por el MINSA en el marco de sus competencias para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19.
- Las medidas señaladas son enunciativas y no taxativas, pudiendo ser de aplicación otras disposiciones o recomendaciones adicionales provenientes del Gobierno Nacional y del Ministerio de Cultura.

13. NÚMEROS DE CONTACTO PARA EMERGENCIAS

NOMBRE	CARGO / AREA	TELÉFONO
ARQLGA. MARITZA ROSA CANDIA	JEFA DEL PANS	979368941
BLGA. YENY BACA ZANS	RESPONSABLE DE SST DEL PANS	992754091
MED. FRANCISCO BACA SEVILLANOS	MÉDICO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	901287059
ENF. VICKY CONDO SALAS	ENFERMERA DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	984135052
SRTA. FÁTIMA CUBA VARGAS	BIENESTAR SOCIAL	939376047
ENTIDAD		TELÉFONO
CENTRAL POLICIAL	-	105
ESSALUD (COVID-19)	-	107
INFOSALUD	-	113

ANEXO 01

INFOGRAFÍAS

LIMPIEZA DE MANOS CON GEL A BASE DE ALCOHOL



Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

6



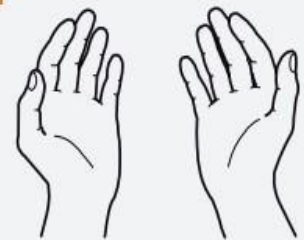
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8

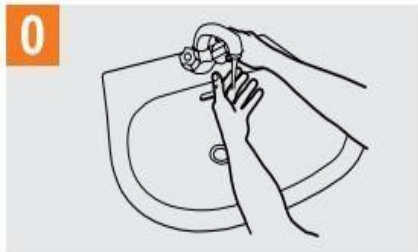


Una vez secas, sus manos son seguras.

LIMPIEZA DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



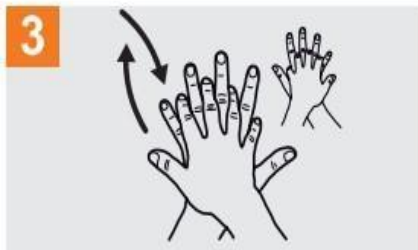
Mójese las manos con agua;



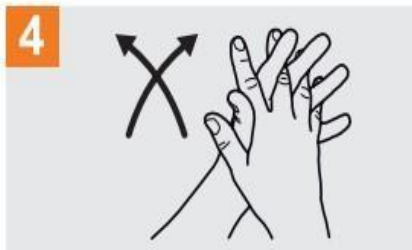
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



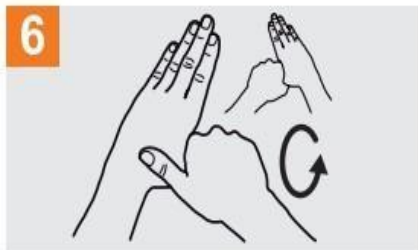
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



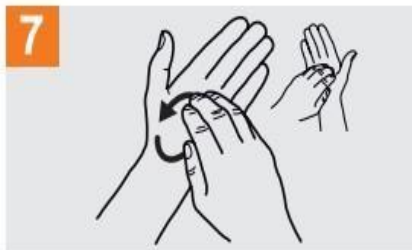
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



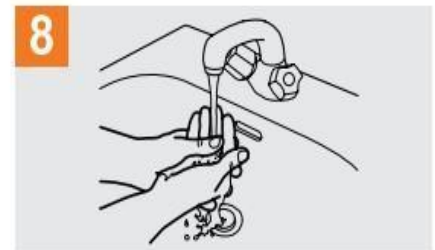
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



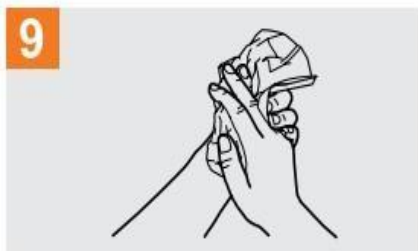
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



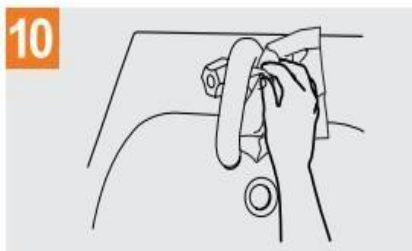
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



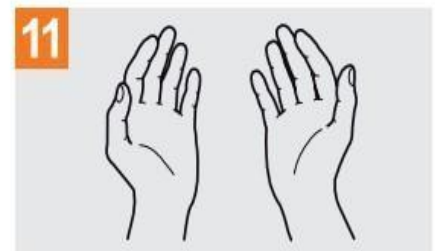
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

USO CORRECTO DE LA MASCARILLA



- 1 Antes de ponerte una mascarilla, **lávate bien las manos con un agua y jabón** con elevado poder higienizante.



- 2 Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



- 3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.



- 4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.



- 5 Para quitarte la mascarilla: quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.

SEÑALÉTICAS

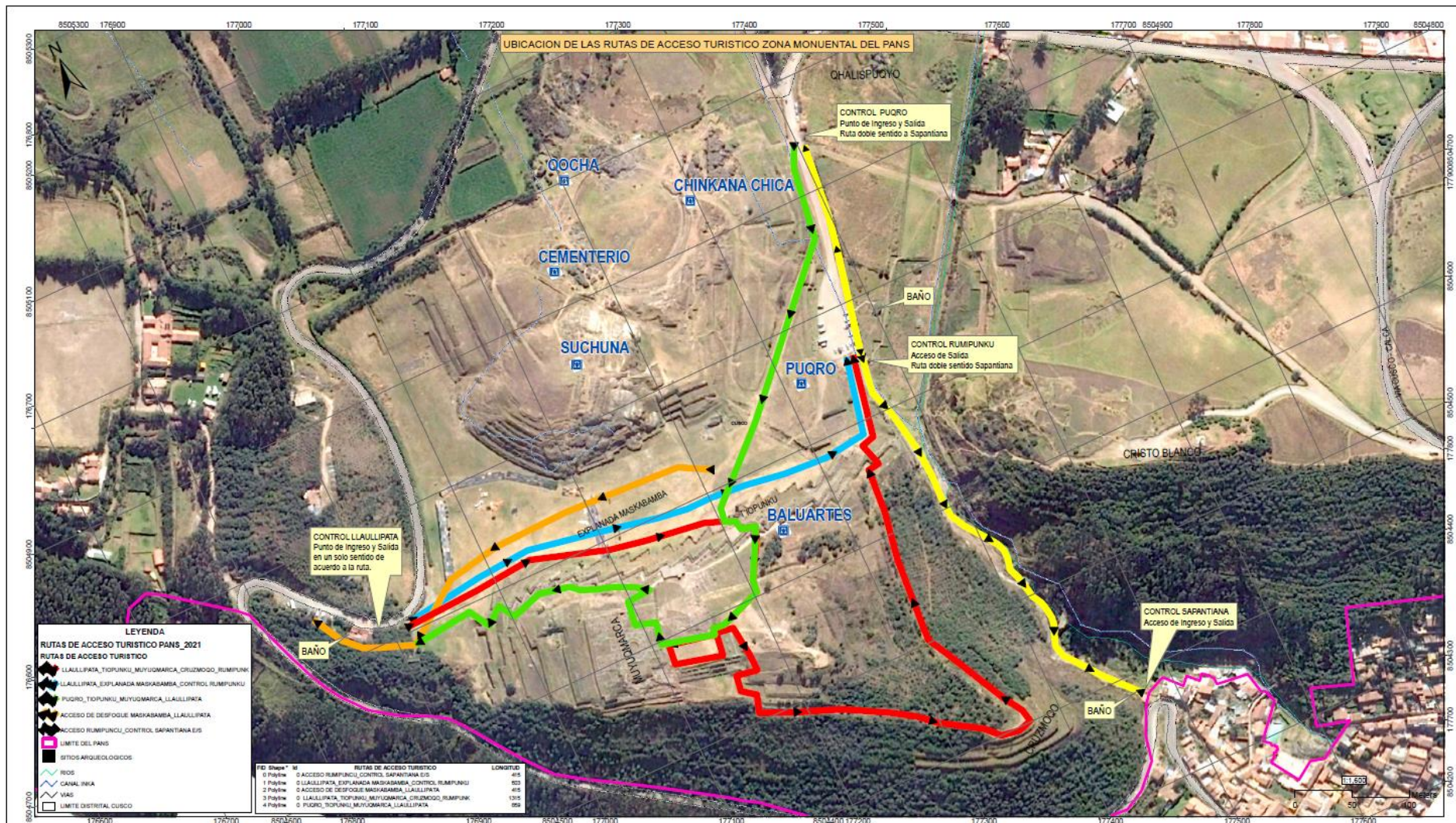
	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA DE MANOS	
	Mójese las manos con agua	
	Aplíquese jabón y frote las manos durante 20-30 segundos	
	Enjuáguese las manos con agua	
	Séquese las manos con la toalla de papel	
	Tire la toalla de papel en la papelerera	

SEÑALÉTICAS



ANEXO 02

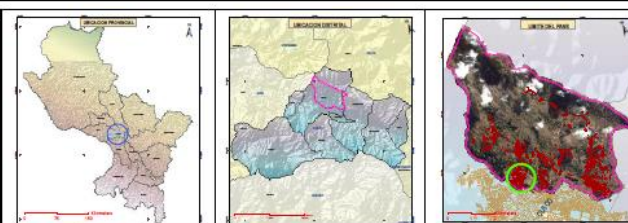
PLANOS DE UBICACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN



PERÚ Ministerio de Cultura Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco

PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL SAQSAYWAMAN

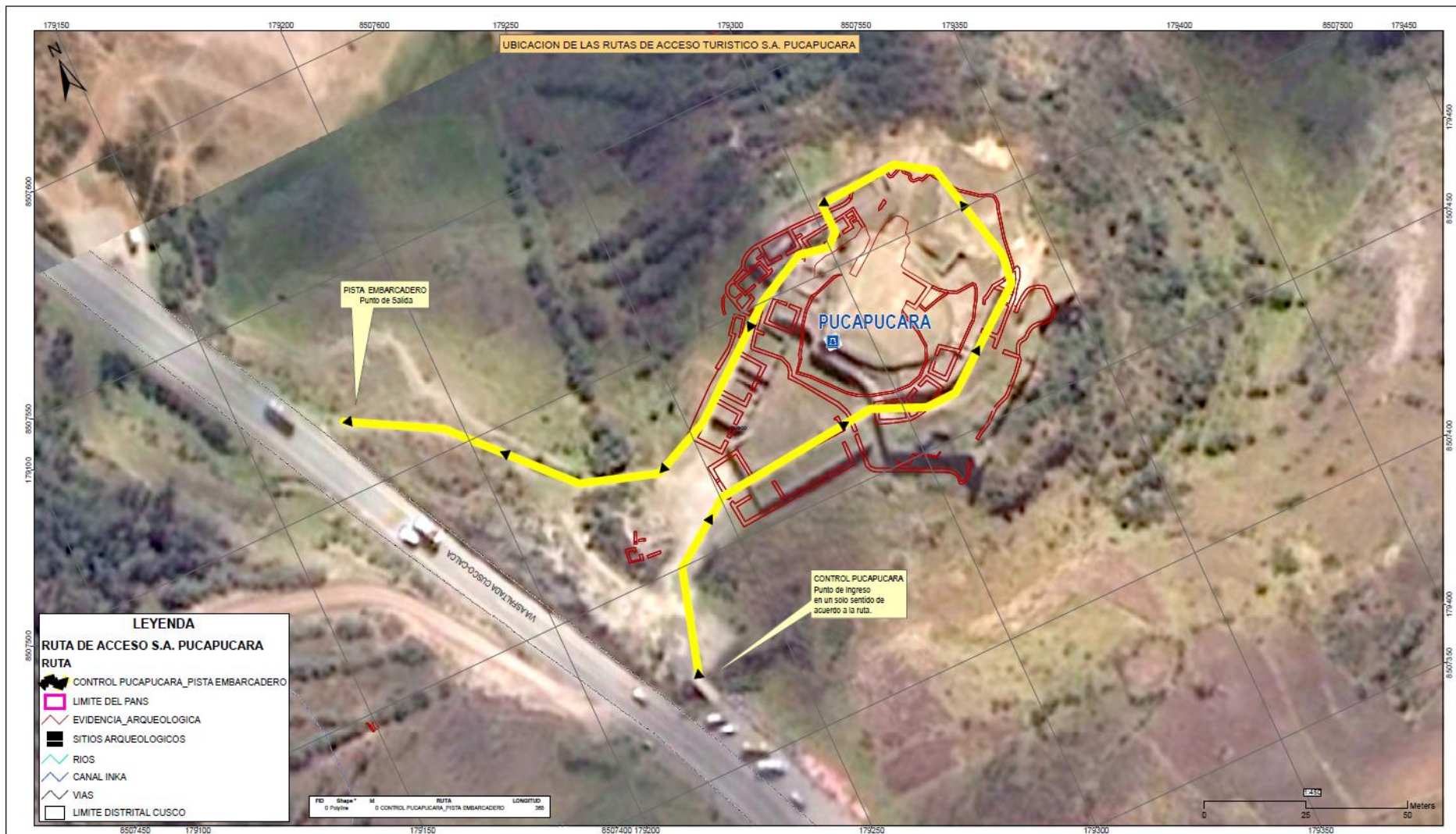
Area del PANS con Resolución Directoral Nacional N° 1310INC el 14 de Agosto 2006, con un Área de 297 258 Hectáreas y Perímetro de 26 387 656 metros lineales.



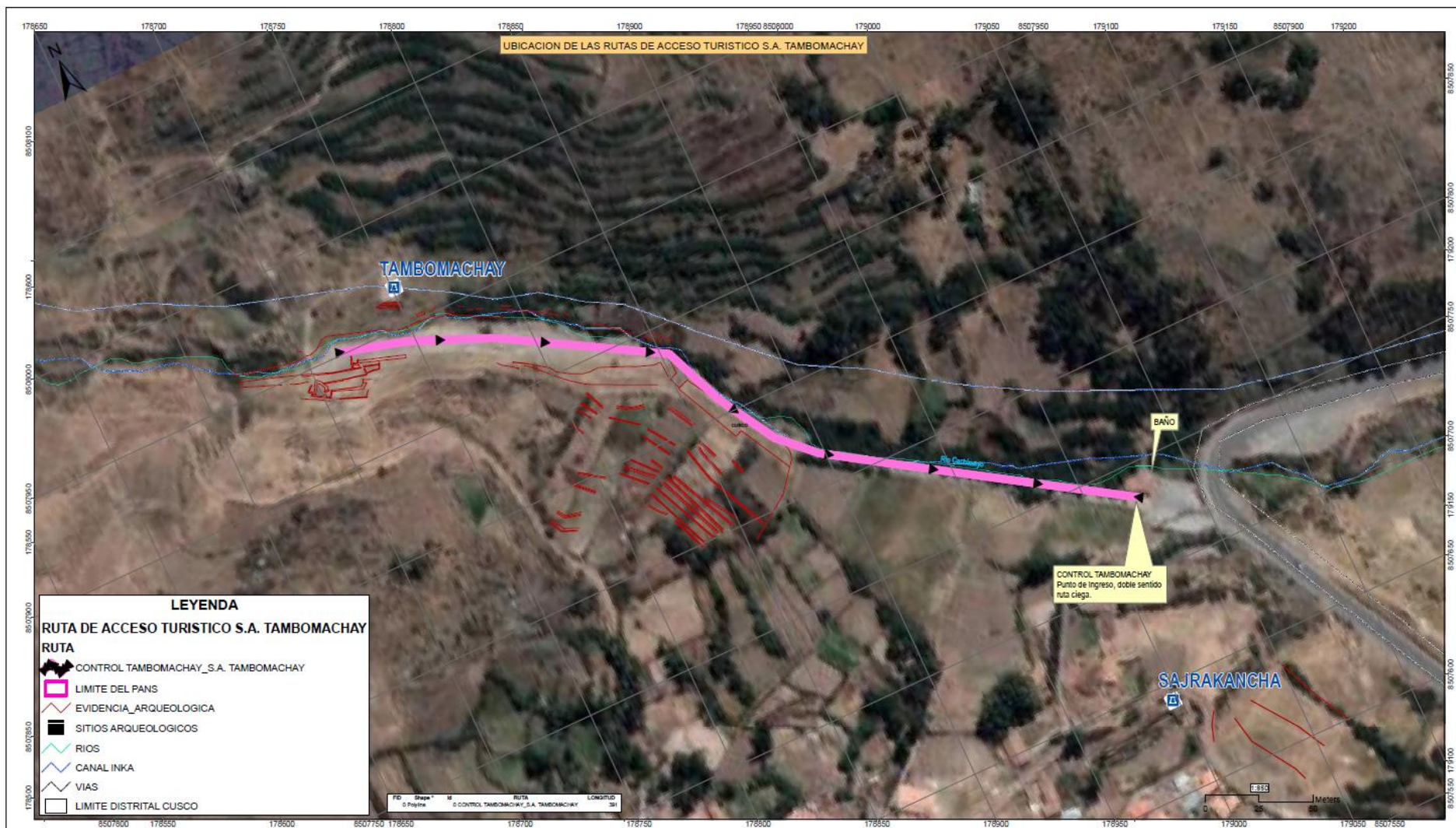
PROPUESTA DE RUTAS DE ACCESO PARA EL CIRCUITO TURISTICO Y PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO DENTRO DEL LIMITE PANS			
Mapa:	UBICACION DE LAS RUTAS DE ACCESO TURISTICO ZONA MONUMENTAL DEL PANS		
Sector:	DIRECTOR DE LA DGC- CUSCO: Arqto. FREDY ESCOBAR ZAMALLOA	Escala:	GRAFICA
Departamento:	Arqto. MARITZA ROSA CANDIA	Fecha:	Mayo 2021
Provincia:	Inspección Verificadora: Equipo Multidisciplinario	N° Lamina:	MU - 01
Distrito:	Digitalización y Postproceso: Tec.SIS-Topografía: Maximiliano Romero Flores		
	Fuente: P.A. de Saqsaywaman	Cartum de Red: WGS - 84	Sistema de Proyección: UTM - Zona 18



PERU Ministerio de Cultura		Dirección Descentralizada de Cultura de Cusco	
PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL SAQSAYWAMAN Area del PANG con Resolución Directoral Nacional N° 1310/DNC-41 14 de Agosto 2005, con un Área de 2887.256 Hectáreas y Perímetro de 28.987.058 metros lineales.			
		PROPOSTA DE RUTAS DE ACCESO PARA EL CIRCUITO TURISTICO Y PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO DENTRO DEL LIMITE PANG	
Mapa: UBICACION DE LAS RUTAS DE ACCESO TURISTICO S.A. QENQO GRANDE			
Sector: S.A. QENQO GRANDE	DIRECTOR DE LADDO-CUSCO: Arqto. FREDY ESCOBAR ZAMALLOA	Escala: GRAFICA	
Departamento: CUSCO	Jefe del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman: Arqto. MARITZA ROSA CANDIA	Fecha: Mayo 2021	
Provincia: CUSCO	Inspección Verificativa: Equipo Multidisciplinario	N° Lamina:	
Distrito: CUSCO	Digitalización y Postprocesos: Tec SIG-Topografía: Maximiliano Romero Flores	System de Proyecto:	
Fuente: P.A. de Saqsaywaman		Datum de Ref.: WGS - 84	UTM - Zona 18
MU - 02			



PERÚ Ministerio de Cultura Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco								PROPUESTA DE RUTAS DE ACCESO PARA EL CIRCUITO TURISTICO Y PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO DENTRO DEL LIMITE PANS			
PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL SAQSAYWAMAN Area del PANS con Resolución Directorial Nacional N° 1310/MC del 14 de Agosto 2006, con un Area de 2987.256 Hectareas y Perimetro de 29.387.858 metros lineales.								Mapa: UBICACION DE LAS RUTAS DE ACCESO TURISTICO S.A. PUCAPUCARA			
Sector: S.A. PUCAPUCARA		Director de LADOO- CUSCO: Arqto. FREDY ESCOBAR ZAMALLOA		Escala: GRAFICA		Departamento: CUSCO		Jefe del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman: Arqto. MARITZA ROSA CANDIA		Fecha: Mayo 2021	
Provincia: CUSCO		Inspección Verificativa: Equipo Multidisciplinario		N° Lamina:		Districto: CUSCO		Digitalización y Proceso: Tec. SIG-Topografía: Maximiliano Romero Flores		MU - 03	
Fuente: P.A. de Saqsaywaman		Fecha de Ref: WGS - 84		Sistema de Proyección: UTM - Zona 18							



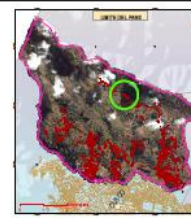
PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco

PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL SAQSAYWAMAN

Aves del PANIS con Resolución Directoral Nacional N° 1313/MC del 14 de Agosto 2006, con un Área de 2987,258 Hectáreas y Perímetro de 24,387,658 metros lineales.



PROPUESTA DE RUTAS DE ACCESO PARA EL CIRCUITO TURISTICO Y PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO DENTRO DEL LIMITE PANS

Mapa: UBICACION DE LAS RUTAS DE ACCESO TURISTICO S.A. TAMBOMACHAY			
Sector:	DIRECTOR DE LA DDC- CUSCO:	Arqto. FREDY ESCOBAR ZAMALLOA	Escala: GRAFICA
Departamento:	CUSCO	Arqto. MARITZA ROSA CANDIA	Fecha: Mayo 2021
Provincia:	CUSCO	Inspección Verificativa:	N° Lamina:
Distrito:	CUSCO	Equipo Multidisciplinario	MU - 04
		Digitalización y Postproceso:	
		Tec. SIG-Topografía: Maximiliano Romero Flores	
		Fuente: P.A. de Saqsaywaman	
		Ortorectificado de: WGS - 84	
		Sistema de Proyección: UTM - Zona 18	



PERÚ

Ministerio de Cultura

ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS
HUMANOSCOORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.

Siendo las **09:00 hrs. del día viernes 25 de junio del dos mil veinte uno (25/06/2021)**, se reúne mediante la plataforma virtual los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrado por su Presidente Francisco Baca Sevillanos, José Luis Herrera Vargas, Juan Milton Ochoa Zapata, Ana Haydeé Palomino Sotomayor, María Cristina Quispesucso Ccallata, Sidney Randhi Morales Mendoza y Marisa Baca León, Secretaria CSST., con la finalidad de tratar la agenda que a continuación se indica:

I. AGENDA:

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID - 19 DE LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU, (versión 4).
- PROTOCOLO ANTE EL COVID - 19 DEL MUSEO DE LA CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA (versión).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN (VERSIÓN 03).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN EL MUSEO DE SITIO MANUEL CHÁVEZ BALLÓN DE MACHUPICCHU (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID 19 _ RUTA 05 DE LA RED DE CAMINOS INKA (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO DE LOS PUEBLOS DE PAUCARTAMBO (versión 2)
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN QUILLABAMBA (versión 2).
- PROTOCOLO PARA REPORTE, NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS POR COVID-19 DE TRABAJADORES DE OBRAS.

Con el quórum respectivo, conforme a norma, el Presidente del Comité da inicio a la reunión virtual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

II. DESARROLLO DE LA REUNION

El Presidente del Comité, manifiesta a los integrantes del mismo que la presente reunión ha sido convocada de manera extraordinaria, en vista que la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo ha remitido los protocolos de los parques arqueológicos y museos a cargo de la entidad, los cuales han sido actualizados por el Ing. Sidney Randhi Morales Mendonza, en coordinación con cada responsable de cada parque y museo, acorde a lo establecido en la R.M. 972-2020-MINSA, los mismos que han sido validados por el médico ocupacional de la Coordinación de



PERÚ

Ministerio de Cultura

ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS
HUMANOSCOORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con la conformidad de cada uno de los responsables de dichas instancias, habiendo emitidos los informes respectivos.

A continuación, el presidente del Comité solicita que el Ing. Sidney Randhi Morales Mendoza, proceda con la sustentación de dichos protocolos ante los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo los siguientes:

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU. (versión 4).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN. (versión 3).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE CUSCO CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN EL MUSEO DE SITIO MANUEL CHÁVEZ BALLÓN DE MACHUPICCHU. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN QUILLABAMBA. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO DE LOS PUEBLOS DE PAUCARTAMBO. (versión 2).

Asimismo, de acuerdo a lo precisado por el Ing. Randhy Morales, el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID 19 _ RUTA 05 DE LA RED DE CAMINOS INKA (versión 2), debe contar con la validación por parte del SERNANP, el cual debe ser confirmado por el Jefe del Parque Arqueológico de Machupicchu. En relación al PROTOCOLO PARA REPORTE, NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS POR COVID-19 DE TRABAJADORES DE OBRAS, queda pendiente igualmente de revisión para una siguiente reunión.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicita a los miembros del Comité de SST, asistentes a la reunión virtual a que expresen sus opiniones y/o observaciones al respecto. Al no haber opinión contraria, se procede a la votación para la aprobación de los protocolos materia de

III.- ACUERDO

APROBAR por unanimidad los siguientes protocolos:

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU. (versión 4).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN. (versión 3).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE CUSCO CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN EL MUSEO DE SITIO MANUEL CHÁVEZ BALLÓN DE MACHUPICCHU. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN QUILLABAMBA. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO DE LOS PUEBLOS DE PAUCARTAMBO. (versión 2).

Asimismo, se ha acordado remitir dicha Acta al Despacho de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, para a emisión de la resolución directoral correspondiente.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Méd. Francisco Javier Baca Sevillanos, da por concluida dicha reunión a las 10:00 hrs. del día 25/06/2021 y en señal de conformidad los integrantes asistentes del Comité emiten su firma correspondiente.

Nº	REPRESENTANTES EMPLEADOR NOMBRES Y APELLIDOS	PARTE DEL	CARGO	FIRMA
01	FRANCISCO JAVIER BACA SEVILLANOS		PRESIDENTE	
02	JOSE LUIS HERRERA VARGAS		MIEMBRO	
03	JUAN MILTON OCHOA ZAPATA		MIEMBRO	
04	MARIA CRISTINA QUISPESUCSO CCALLATA			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

05	ANA AYDEE PALOMINO SOTOMAYOR	MIEMBRO	
06	MARISA BACA LEON	MIEMBRO	
07	SIDNEY RANDHI MORALES MENDOZA	MIEMBRO	

CSBT/MC